

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022)

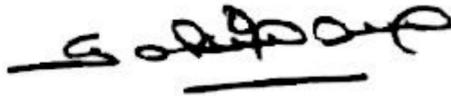
Número de radicado: 2022-00210

Clase: ejecutivo

Concédase el recurso de apelación en el efecto suspensivo contra el auto calendarado 22 de julio de 2022.

Secretaría envíe el expediente digital al H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Civil. Ofíciense

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ

Juzgado Trece Civil del Circuito de Bogotá ,D.C.,

La presente decisión es notificada por **ESTADO ELECTRÓNICO** en la página web de la Rama Judicial (art. 9 de la Ley 2213 de 2.022.)

La Secretaria,

Gloria María G. de Riveros